

Ademas de recompensar la fatiga a los Comisionados del Comercio con no incluirlos en la lista p.^a el pago les sea el abono del uno p.^o ciento como acreditos la liquidat.ⁿ A.^o 1.^o de Mayo el Citedo Plazo habiendoles echo cargo de esta Duplicacion de trabajo. Contestan q.^e no han tomado semejante Cantidad del uno p.^o ciento:

Finalm.^{te} el abono q.^e se acomode del total Caudal q.^e manesó esta Cédula al uno p.^o ciento de su Comision q.^e se señala el Capitulo 7.^o p.^o su trabajo y fatiga y el duplo q.^e se abonará. Fouatm.^{te} p.^o Razon de Gastos menores Extraordinarios y Exorbitante siendo todo conforme a lo q.^e se practica en tal.^l Casos, y aguantando previene el Capitulo 11.^o de la ultima Contribucion de Guerra q.^e se acava de Publicar el qual dice q.^e a los Comisionados en el Libro y Distribucion de ella, se les abone el tres p.^o ciento p.^o su trabajo Exorbitante Gastos menores y Extraordinarios:

Nicolas Lambert y Victor Lopez Alarcon

unas notas

En concepto de ser bastante el tres por ciento en comision y gasto se abono asi en la.^{ta} anterior, p.^o la experiencia del Seg.^o reparto a dicho vez lo contrario; y asi es q.^e la Intendencia de Ultramar y su Gobernancia considerandolo p.^o justos y merecidos, con fha en 27 en septier de 806 le aprobó a Ovila once mil quatrocientos sesenta y siete q.^e se data sobre lo dos mil doscientos veinte y ocho con doce más q.^e le correspondieron del 1.^o en su Comision, segun se reconoce p.^o el Libro 1.^o 8 undag numeren.

Tambien se data en la relacion n.^o 1.^o q.^e acredita lo cobrado en Comercio y grangeria en este año de que se refiere veinte y nueve mil quinientos siete an.^o veinte y ocho más. v.^o de mar garto. En visto que en la serie en su cometido hacendieron todos los que causo, p.^o la cobranza de un año a quarenta y tres mil trescientos quarenta y dos m.^o 6 m.^o 10 v.^o cuya cantidad no es excedida si se advierte q.^e p.^o reconocer el camino de tres leguas en esta jurisdiccion, incluy treinta dias que pasó en la Capital, ocupó el n.^o de 364 dias imbitiendo en ellas

